INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Popayán, 25 de abril de 2023

INPEC 25-04-2023 15:15
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0073001 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2353 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA PATRICIA HOYOS DELGADO
DESTINO JULIAN SALAS / AGROVALLE DEL CAUCA
ASUNTO REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MC005-2023 – CONTRATO NO.
OBS

2023EE0073001

Señor
JULIAN ANDRES SALAS CHACON
Representante Legal
AGROVALLE DEL CAUCA
Trasversal 17 No.28-331 Los Faroles
Popayán
agrovalledelcauca@gmail.com.co

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación Pública MC005-2023 – Contrato No. ACEPTACION 007-2023

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **AGROVALLE DEL CAUCA.**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 19 de abril de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC005-2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. MC005-2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**007-2023**
CONTRATISTA	**AGROVALLE DEL CAUCA** **NIT.** 76.319.340-7
	Representante Legal **JULIAN ANDRES SALAS CHACON** **Identificación:** C.C. No. 76.319.340
	Dirección Comercial: Trasversal 17 No.28-331
	Teléfonos: 8398048 -3137660905
	Email Comercial: agrovalledelcauca@gmail.com.co
OBJETO	Contratar el suministro de alimento, material veterinario y el servicio de atención médica, para los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán - CPAMSPY

<table>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>El suministro de alimento, material veterinario y el servicio de atención médica, para los semovientes caninos, objeto del presente proceso contractual se realiza con el fin de garantizar unas condiciones de salud y alimentación adecuadas para los Caninos del Establecimiento y que de esta manera se encuentren en óptimas condiciones para llevar a cabo la labor de seguridad asignada, para lo cual se requiere que el oferente entregue los productos de acuerdo a las condiciones técnicas solicitadas y en los plazos estipulados, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado que garanticen excelente calidad.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
LOTE 1. PRODUCTOS DE MOLINERIA- ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Purina dog chow, adultos x 22.7 kilos, compuesto por proteína 25.0%, grasa 12,0%, fibra 4.0%, humedad 12.0%, cenizas 9,0%, calcio 1,1%, fosforo 0,8%, ingredientes: harinas proteicas de origen animal (pollo, res</td><td>Bulto*22.7 kg</td><td>182</td></tr>
</table>
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES:

a). El proveedor se compromete a realizar entregas parciales en la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana seguridad de Popayán, de acuerdo al pedido que realice el supervisor del contrato, hasta agotar el total del producto.

b). La adjudicación se realizará por LOTES.

c). El vencimiento de todos los productos, inclusive los perecederos, deben tener un término no inferior a dos (02) meses, contados a partir de la fecha de entrega; de lo contrario el proveedor adjudicado debe comprometerse al cambio de los mismos.

d). No se aceptan productos Genéricos ni remanufacturados.

e). Todos los productos deben tener registro ICA

f). Adjuntar Certificado de expendio de productos agropecuarios expedida por el ICA

g). Los productos deben estar en perfectas condiciones de empaque y conservación al momento de la entrega física.

h). En la propuesta técnica ANEXO 3 se deben referenciar los productos con su marca específica.

i). El proveedor brindará asistencia técnica de un médico veterinario para que practiquen inspección de rutina a los Semovientes caninos durante la vigencia del presente contrato o cuando fuere necesario por problemas de salud que requiera atención inmediata y esta asistencia queda inmersa dentro del proceso de contratación lote 3, dejando evidencia de cada visita con las novedades y seguimiento a cada semoviente.
</td></tr>
</table>

	Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente. La entidad podrá adicionar cantidades en el momento de la adjudicación si llegare a sobrar presupuesto.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: **a)** Entregar los productos y prestar los servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **b)** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **c)** Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio/bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). **d)** Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso de entregar algún bien defectuoso este deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectué el establecimiento en la dependencia de la Entidad que se le indique **e)** Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado. **f)** Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales **g)** Realizar la entrega de los productos adjudicados en cuatro entregas parciales.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: **a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías). **b)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **c)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **d)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del bien suministrado a la Entidad. **e)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **f)** Notificar por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos en lo relacionado con plazos de entrega, especificaciones técnicas de los productos y/o calidad de los bienes y/o servicios; las cuales servirán de soporte para iniciar los trámites respectivos para hacer efectivas las multas, la cláusula penal pecuniaria, la póliza de cumplimiento o la declaratoria de incumplimiento del contrato (según sea el

<table>
<tr><td></td><td>caso).
g) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO</td><td>El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán - CPAMSPY, con Nit. 817005159-9, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que avalará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía Bancaria, con las siguientes coberturas y suficiencias.

CUMPLIMIENTO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y (4) cuatro meses más.

CALIDAD DE LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS SUMINISTRADOS:: Por el veinte (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y (4) cuatro meses más.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el total del contrato, lo que ocurra primero, el cual será contado a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal.

El proveedor se debe comprometer a entregar y facturar los productos de acuerdo a las necesidades y al pedido del Establecimiento o hasta agotar el total del producto de acuerdo a la orden de compra (entregas parciales). Adicionalmente la atención medica veterinaria contratada es preventiva y curativa se prestara según el requerimiento o solicitud del funcionario encargado de la administración del proyecto cuando sea necesario.

Teniendo en cuenta que el recibo de los productos se realiza en el área de Alta Seguridad del Establecimiento, el horario de ingreso es de 08:00 Am a 10:00 Am y de 01:00 Pm a 03:30 Pm, previa comunicación y coordinación con el supervisor y/o el Área de contratación.</td></tr>
<tr><td></td><td>El valor del presente contrato es por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($28.210.000,00).

LOTE 1. PRODUCTOS DE MOLINERIA- ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>Purina dog chow, adultos x 22.7 kilos, compuesto por proteína 25.0%, grasa 12,0%, fibra 4.0%, humedad 12.0%, cenizas 9,0%, calcio 1,1%, fosforo 0,8%, ingredientes: harinas proteicas de origen animal (pollo, res</td><td>182</td><td>155.000</td><td>0</td><td>28.210.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		TOTAL	**28.210.000**

VALOR Y FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán - CPAMSPY efectuará pagos al contratista mediante pagos parciales de acuerdo al servicio efectivamente prestado, y al producto recibido previo registro de la factura correspondiente en la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán - CPAMSPY, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la Fuente ICA por Compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Así mismo para el trámite del respectivo pago el CONTRATISTA, deberá haber realizado el respectivo trámite en el SECOP II, el cual consiste en subir la Factura firmada y con el recibido del Supervisor a dicha Plataforma.

Las facturas deberán presentarse sin IVA. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130.

Para los SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS. Facturar IVA, si está obligado. No aplica certificación Exclusión de Iva para servicios.

El proveedor debe enviar al Ministerio de Hacienda- SIIIF NACIÓN
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asunto: 12-08-00-235;(número de contrato);almacen.epcpopayan@inpec.gov.co
Adjuntar: PDF y XML de la factura en formato.ZIP

	NOTA: El contratista debe presentar facturas independientes por cada uno de los LOTES.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**LOTE 1. PRODUCTOS DE MOLINERIA- ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS.** El presupuesto oficial estimado para este lote es por valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($28.258.284,00). Unidad/Subunidad Ejecutora CPAMS INPEC-POPAYAN, DEPENDENCIA PRESUPUESTO-INPEC-POPAYAN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Adquisición de bienes y servicios para semovientes caninos del CPAMSPY Popayán, asignados mediante resolución 000002-2023.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el encargado del Grupo operativo Canino de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán - CPAMSPY. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Popayán, ubicado en el kilómetro 3 vía vereda las Guacas - Popayán.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente 867001117 de BBVA a nombre de JULIAN ANDRES SALAS CHACON

Atentamente,

JEHOVANNY JOSE OCTAVIANO OBANDO CHAMORRO
Director (E) Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán

Elaborado por: Sandra Hoyos Delgado- Contratación
Revisó: Adriana Betancur-Coordinadora Área Administrativa y Financiera
Fecha de elaboración: 25-04-2023
Archivo: Escritorio/Contratación 2023